

Compromiso con la inscripción abierta y la equidad en el asesoramiento académico

[Política IGBJ de ACPS: Excelencia académica y equidad educativa \(PDF\)](#) establece lo siguiente:

- Los resultados educativos no se suponen por el ingreso, la raza, la discapacidad, el sexo, el idioma materno o los antecedentes familiares.
- El acceso a los servicios, las oportunidades y los programas educativos no depende del criterio de idoneidad más que el detallado por las políticas de ACPS o las leyes locales, estatales o federales. Se espera que los empleados de ACPS sean conscientes de las políticas ACPS, y las leyes locales, estatales y federales que aplican.

ACPS considera que cualquier estudiante que haya completado el programa de estudios de prerequisites debe poder acceder a los honores, la Colocación avanzada, la Inscripción doble u otros cursos rigurosos de interés y elección.

Como parte del proceso anual de asesoramiento académico, los maestros, administradores y/o consejeros escolares pueden proporcionar comentarios o sugerencias con respecto a las selecciones de cursos de un estudiante, trabajando para garantizar que haya equilibrio académico y social-emocional. Además, el personal de la escuela trabajará para apoyar a los estudiantes en la selección de cursos que cumplan con las metas y aspiraciones postsecundarias. Sin embargo, la decisión final con respecto a las selecciones de cursos y el nivel de un curso determinado recae en el estudiante y la familia. ACPS cree que todos los estudiantes pueden lograr altos niveles.